



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar gastos por la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de paz y para proceder al abono de subvenciones a partidos políticos

30 de julio de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la aplicación del Fondo de Contingencia por un importe total de 563.862.941,92 euros. Los motivos son la financiación de una ampliación de crédito en el Ministerio de Defensa para atender los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de mantenimiento de la paz, por un importe de 471.847.190 euros; y por una ampliación de crédito en el Ministerio del Interior, por un importe de 92.015.751,92 euros, para abonar distintas subvenciones a partidos políticos en cumplimiento de lo establecido en los artículos 127 bis y 133.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Ministerio de Defensa

De los 471.847.190 euros para la ampliación de crédito en el Ministerio de Defensa para atender los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de mantenimiento de la paz, corresponde a gastos corrientes en bienes y servicios la cantidad de 91.918.180 euros, y a inversiones reales el importe de 379.929.010 euros.

Las diferentes misiones en las que participan las Fuerzas Armadas Españolas atienden a los tres grandes objetivos estratégicos siguientes: proporcionar estabilidad y seguridad; luchar contra el terrorismo; y disuadir y defender el territorio aliado.

Para hacer efectivos tales objetivos estratégicos, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023 se adoptaron una serie de acuerdos, relativos a la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 de la participación de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil españolas en operaciones fuera de territorio nacional. Además, se autorizaba la participación en una serie de misiones para la Disuasión y Defensa del área Euro-Atlántica

La presente ampliación de crédito por importe 471.847.190 euros tiene como finalidad hacer frente a la financiación de los gastos destinados a la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al tercer periodo de 2024.

Ministerio del Interior

En la ampliación de crédito en el Ministerio del Interior, el fin es abonar distintas subvenciones a partidos políticos, por un importe de 92.015.751,92 euros. En este sentido, durante el presente ejercicio se ha iniciado, con cargo al citado subconcepto, el abono del anticipo del 90% de las subvenciones por gastos electorales de las Elecciones Locales de 28 de mayo de 2023 y de las Elecciones Generales de 23 de julio de 2023.

Asimismo, también se está abonando el anticipo del 30% de las subvenciones por gastos electorales de las Elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024 ascendiendo las obligaciones pendientes a un total de 92.280.000 euros.

Por otro lado, la situación contable del subconcepto 'Subvención gastos electorales de partidos políticos' arroja un saldo disponible de 264.248,08 euros a fecha 25/06/2024, produciéndose una insuficiencia de crédito por importe de 92.015.751,92 euros que es preciso financiar con cargo al Fondo de Contingencia.

Los créditos afectados por estas ampliaciones se encuentran relacionados en el Anexo II de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el ejercicio 2024.

Por tanto, en aplicación del artículo 50.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, era necesaria la aprobación del Consejo de Ministros de la aplicación del Fondo de Contingencia.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)